

RESOLUCION
N° 181/93

EXPEDIENTE N° 2/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.208

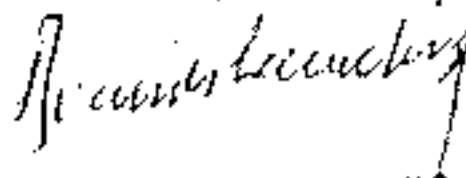
Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Prosecretaría de Abastecimiento y teniendo en cuenta lo establecido por el Tribunal mediante Resolución n° 157 de fecha 23 de febrero ppdo.,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución de esta Corte Suprema n° 152 del 23 de febrero último en el sentido que la suma a liquidar a los agentes de la Prosecretaría de Abastecimiento comprendidos en dicha resolución es de PESOS OCHO (\$ 8.-) por persona.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (R)